

LOS SIMBOLOS de la PATRIA



EL ESCUDO (Ley 64 de 1904)
LA BANDERA (Ley 64 de 1904)

LA MONEDA (Ley 84 de 1904)
EL HIMNO (Ley 39 de 1906)

(La letra del Himno Nacional está en la página 25)

OTERIA

NOVIEMBRE DE 1945 — Nº 54

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Pallate
Varaz

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PANAMA, R. DE P.

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 1396,

QUE SE JUGARA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1945.

PREMIO MAYOR

1 Premio Mayor de.....	B/.	100.000.00	
1 Segundo Premio de.....		30.000.00	
1 Tercer Premio de.....		15.000.00	
18 Aproximaciones de.....	B/.	1.000.00 cada una.....	18.000.00
9 Premios de.....	5.000.00 cada uno.....	45.000.00	
90 Premios de.....	300.00 cada uno.....	27.000.00	
900 Premios de.....	100.00 cada uno.....	90.000.00	

SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones de.....	B/.	250.00 cada una.....	4.500.00
9 Premios de.....	500.00 cada uno.....	4.500.00	

TERCER PREMIO

18 Aproximaciones de.....	B/.	200.00 cada una.....	3.600.00
9 Premios de.....	300.00 cada uno.....	2.700.00	

1.074

Total de Premios.....B/. 340.300.00

Precio del Billete Entero, B. 50.00

Precio del Quincuagésimo, B. 1.00

La LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

	Páginas.
Portada: Los Símbolos de la Patria: Escudo, bandera, moneda e himno.	
Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia.....	2
Editorial:	
Con motivo de nuestra efemérides.....	3
Manifiesto de la Junta de Gobierno Provisional.....	4
Presidentes de Panamá (Don Ricardo Adolfo de la Guardia).....	5
Datos curiosos de la Lotería.....	6
Circular sobre la secesión de Panamá, por Juan Demóstenes Arosemena.....	7
Carta de Felipe Bunau-Varilla al Dr. Manuel Amador Guerrero.....	8
ALBUM DE GOBERNANTES DE PANAMA.—Arreglo de Juan Antonio Susto.	
Album de Gobernantes de Panamá.—Junta de Gobierno (1903-1904).....	9
(Arango, Boyd, Arias, Espinosa)	
Album de Gobernantes de Panamá.....(1904-1912).....	10
(Amador, Obaldía, Mendoza, Boyd, Arosemena)	
Album de Gobernantes de Panamá.....(1912-1918).....	11
(Chiarí, Porras, Valdés, Urriola, Díaz)	
Album de Gobernantes de Panamá.....(1920-1932).....	12
(Lefevre, Duque, Arosemena, Arias, Alfaro)	
Album de Gobernantes de Panamá.....(1933-1941).....	13
(Díaz, Arosemena, Fernández Jaén, Boyd, Arias)	
Album de Gobernantes de Panamá.....(1941-1945).....	14
(Pezet, Jaén Guardia, de la Guardia, Jiménez)	
Las que fueron "Priméras Damas" de la República, por Ernesto J. Castillero R.....	15
Página Poética:	
Patria de mis amores, por Ricardo Miró.....	16
Anhelos, por José Guillermo Batalla.....	17
Biografía del caballo de un prócer, por Esteban Huertas.....	18
Documentos Históricos, por Manuel Amador Guerrero.	
I. Memorias sobre la emancipación de Panamá.....	20
II. Carta familiar.....	21
Hacia una interpretación panameña de nuestra historia, por Rodrigo Miró.....	22
Una apreciación del Himno Nacional, por Demetrio Korsi.....	24
Frases Históricas: Llegó Matea, por J. A. S.....	26
Avisos:	
Lea Ud. la Revista "Lotería".....	27
A Ud. le interesa saber... ..	28
Banco Agro-Pecuario.....	29
Banco Nacional de Panamá.....	29
Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	30
"La Estrella de Panamá".....	31
Caja de Seguro Social.....	32
Plan del Sorteo Extraordinario del 23 de Diciembre, 1945.....	
(Segunda página de la cubierta)	
Números favorecidos por la suerte de Enero a Noviembre de 1945.....	
(Tercera página de la cubierta)	
A los billetteros.....	
(Cuarta página de la cubierta)	

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA NACIONAL DE
BENEFICENCIA

GERENTE:
Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:
Rolando de la Guardia

TESORERO:
Carlos M. Arango

JEFE DE CONTABILIDAD:
Heraclio Chandek

SECRETARIO:
José A. Sierra

JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Octavio A. Vallarino
MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Vice Presidente:

Beatriz de la G. de Jiménez
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL.

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Arnoldo Aparicio
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto F. Chiacri
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS
Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL,

Dr. Carlos E. Mendoza
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Editorial

Con motivo de nuestra efemérides

SE cumple el día de hoy el 42º aniversario de la fecha en que nuestro pueblo, en medio del más legítimo alborozo, realizó su vivo anhelo de constituirse en nación soberana e independiente, dando así fin a las viejas vinculaciones políticas que de manera espontánea había adquirido con el glorioso país de allende el Atrato, la gallarda República de Colombia.

Si dirigimos una mirada retrospectiva al panorama que nos presentaba el Istmo al cumplirse este anhelo largamente acariciado, y establecemos un paralelo entre las condiciones que predominaban entonces y las que hoy imperan, tendremos forzosamente que llegar a la conclusión de que nos asiste pleno derecho a ufanarnos de los grandes progresos culturales y materiales que se han alcanzado en el transcurso de ese período, justificativos de ese movimiento patriótico que puso término a la dominación colombiana en nuestro suelo.

Este acto solemne de nuestra propia determinación no ha producido, sin embargo, el más leve entriamiento ni la más pequeña merma en el cariño tradicional y la admiración sincera de los hijos de esta tierra panameña hacia esa nación gallarda y acogedora, cuna de hombres ilustres y sol esplendoroso e incomparable en el cielo intelectual de nuestra América española. Todo lo contrario, cada un día se acrecientan más en nuestra ánimo el afecto y las simpatías por ese país hermano que está llamado a grandes y valiosas conquistas en el campo de la civilización.

Y ello es natural. Juntos sufrimos las penalidades y las amarguras de los días aciagos, y juntos experimentamos también las satisfacciones que causan las horas de triunfo y las épocas de bonanza. Por largo número de años formamos un solo pensamiento y una sola unidad espiritual. No era posible, pues, que de la noche a la mañana pudiesen desaparecer ni ese acervo histórico que amalgamó nuestros destinos, ni esa suprema comunión anímica que solidarizó nuestra vida durante más de una centuria. Es precisamente por todos estos factores, favorecidos por la circunstancia grata de la vecindad, por lo que ambos pueblos están obligados a intensificar todo esfuerzo que tienda a hacer más estrechas y sólidas sus relaciones. Esto servirá de positivo beneficio para ambas comunidades y de bello y constructivo ejemplo del espíritu de confraternidad que debe reinar entre todas las naciones de este hemisferio.

"Lotería" registra este nuevo jalón en el calendario de nuestra vida republicana, formulando cálidos votos por que se fortifiquen cada día más los lazos que nos unen a la hidalga democracia colombiana, y por que, para prosperidad y dicha de nuestra querida tierra, formemos todos los panameños un haz de empeños patrióticos y de nobles aspiraciones, bajo los pliegues de nuestra bandera y "en el campo feliz de la unión".

J. G. F.

Manifiesto de la Junta de Gobierno Provisional

El acto trascendental que por movimiento espontáneo acaban de ejecutar los pueblos del Istmo de Panamá es consecuencia inevitable de una situación que ha venido agravándose día por día.

Larga es la relación de los agravios que los habitantes del Istmo hemos sufrido de nuestros hermanos de Colombia; pero esos agravios hubieran sido soportados con resignación en aras de la concordia y de la unión nacional, si su reparación hubiera sido posible y si hubiéramos podido abrigar fundadas esperanzas de mejoramiento y de progreso efectivos bajo el sistema a que se nos tenía sometido por aquella República. Debemos declarar solemnemente que tenemos el convencimiento sincero y profundo de que era vana toda esperanza e inútil todo sacrificio de nuestra parte.

El Istmo de Panamá fué gobernado por la República de Colombia con el criterio estrecho que en épocas ya remotas aplicaban a sus colonias las naciones europeas: el pueblo y el territorio istmeños eran una fuente de recursos fiscales, y nada más. Los contratos y negociaciones sobre el Ferrocarril y el Canal de Panamá y las rentas nacionales recaudadas en el Istmo han producido a Colombia cuantiosas sumas que no enumeramos para no aparecer en este escrito destinado a la posteridad como impulsados por un espíritu mercantil, que no ha sido ni es nuestro móvil; y de esas cuantiosas sumas el Istmo no ha recibido el beneficio de un puente para ninguno de sus numerosos ríos; ni el de la construcción de un camino entre sus poblaciones, ni el de un edificio público, ni el de un Colegio; ni ha visto tampoco interés alguno en fomentar sus industrias, ni se ha empleado la más íntima parte de aquellos caudales en propender a su prosperidad.

Ejemplo muy reciente de lo que a grandes rasgos dejamos relatado es lo acontecido con las negociaciones del Canal de Panamá, consideradas por el Congreso y desechadas de un modo sumario. No faltaron hombres públicos que declararan su opinión adversa fundados en que sólo el Istmo de Panamá sería favorecido con la apertura de la vía en virtud de un tratado con los Estados Unidos, y que el resto de Colombia no recibiría beneficios directos de ningún género con aquella obra, como si esa razón, aun teniéndola por evidente, justificara el daño irreparable y perpetuo que se le causara al Istmo con la improbación del tratado en la forma en que lo fué, que equivalía a cerrar la puerta a futuras negociaciones.

El pueblo del Istmo, en vista de causas tan notorias ha decidido recobrar su soberanía, entrar a formar parte de la Sociedad de las naciones independientes y libres, para labrar su propia suerte, asegurar su porvenir de modo estable y desempeñar el papel a que está llamado por la situación de su territorio y por sus inmensas riquezas. A eso aspiramos los iniciadores del movimiento efectuado que tan unánime aprobación ha obtenido. Aspiramos a la fundación de una República verdadera en donde impere la tolerancia, en donde las leyes sean norma invariable de gobernantes y gobernados; en donde se establezca la paz efectiva que consiste en el juego libre y armónico de todos los intereses y de todas las actividades; y en donde, en suma, encuentren perpetuo asiento la civilización y el progreso.

Al principiar la vida de nación independiente, bien comprendemos las responsabilidades que ese estado implica, pero tenemos fe profunda en la cordura y en el patriotismo del pueblo istmeño y poseemos las energías suficientes para librarnos por medio del trabajo un porvenir venturoso y sin azares ni peligros.

Al separarnos de nuestros hermanos de Colombia, lo hacemos sin rencor y sin alegría. Como un hijo que se separa del hogar paterno, el pueblo istmeño al adoptar la vía que ha escogido lo ha hecho con dolor, pero en cumplimiento de supremos e imperiosos deberes: el de su propia conservación y el de trabajar por su propio bienestar.

Entramos, pues, a formar entre las naciones libres del mundo, considerando a Colombia como nación hermana, con la cual estaremos siempre que las circunstancias lo demanden y por cuya prosperidad hacemos los más fervientes y sinceros votos.

J. A. ARANGO

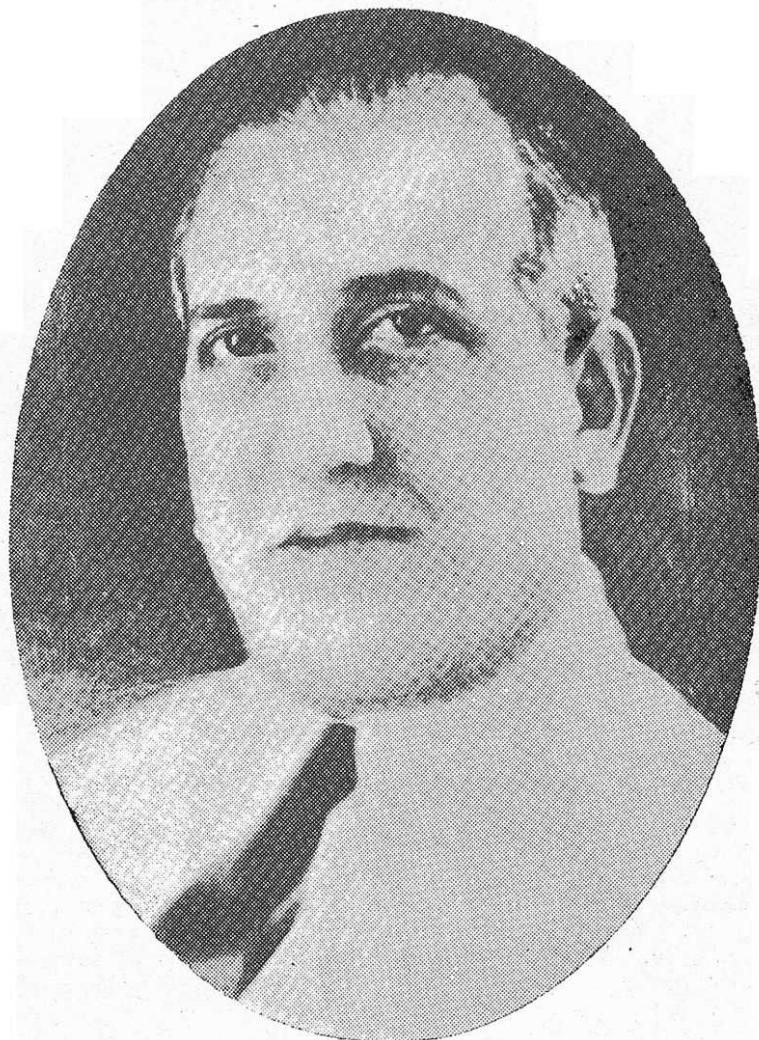
FEDERICO BOYD

TOMAS ARIAS.

("Gaceta Oficial", N° 1 de 14 de Noviembre de 1903)

NOTA: El anterior Manifiesto fue redactado por el ilustre hombre público Dr. Eusebio Antonio Morales.

PRESIDENTES DE PANAMA



Don RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA

Presidente:

9 de Octubre, 1941 — 15 de Junio, 1945

A las cuatro de la tarde del día nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Laureano López, dió posesión al señor Ricardo Adolfo de la Guardia del cargo de Presidente de la República, en su carácter de Ministro de Gobierno y Justicia, Designado por el Consejo de Gabinete para encargarse del Poder Ejecutivo.

Ese mismo Consejo de Gabinete, en su sesión del 18 de Octubre de 1911, resolvió que: "El Ministro de Estado elegido en Consejo de Gabinete para ejercer la Presidencia de la República, por falta del Presidente que no pue-

da ser llenada por los Designados, tiene todas las prerrogativas y preeminencias de éste, y deja de ser Ministro para convertirse en Presidente y como tal debe ser considerado".

* * *

En la tarde del 9 de Octubre de 1941 el Gobierno de la República, expidió un Manifiesto, cuyo comienzo dice: "Habiéndose ausentado del país, en forma repentina, el ciudadano que hasta hace poco presidía el Gobierno, y siendo esta ausencia contraria a la Constitución y leyes de la República fue necesario para impedir que el Gobierno quedara en acefalía, que asumiera este Poder Pú-

blico el ciudadano autorizado para ello, y no encontrándose presente el Primer Designado a la Presidencia de la República, esta mañana, ante la Honorable Corte Suprema de Justicia tomó posesión del Gobierno y prestó el juramento de rigor el señor Ernesto Jaén Guardia, Segundo Designado. Inmediatamente el Encargado del Poder Ejecutivo constituyó el Gabinete. Formado este nuevo Gabinete, el Encargado del Poder Ejecutivo, presentó ante la Corte Suprema de Justicia renuncia de su cargo y habiendo el Gabinete escogido para que asumiera el Poder Ejecutivo al Ministro de Gobierno, señor don Ricardo Adolfo de la Guardia, éste tomó posesión de su cargo ante la misma Corte y prestó el juramento de rigor".

* * *

Por medio del Decreto Número 4 de 29 de Diciembre de 1944, el Poder Ejecutivo Nacional suspendió la vigencia de la Constitución de 1941 y convocó a una Convención Nacional Constituyente, la cual se reunió el 15 de Junio de 1945, y por otro Decreto, el Número 31 de 30 de Diciembre de 1944, quedó constituido un GOBIERNO DE GABINETE. De este Gabinete entró a formar parte un séptimo Ministro, el Ministro señor Cartera.

Cesó el último Gabinete que formó don Ricardo Adolfo de la Guardia, en sus funciones gubernativas, junto con éste, el 15 de Junio de 1945 al instalarse la Segunda Convención Nacional Constituyente, ante la cual depuso el Presidente los poderes de facto que había asumido desde el 29 de Diciembre de 1944.

Del libro "Who's Who in Latin America" Parte II, América Central y Panamá, edición de 1945, tomamos estos datos biográficos:

"Don Ricardo Adolfo de la Guardia, Presidente de la República de Panamá, nació en la ciudad de Panamá el 14 de Marzo de 1899 del matrimonio de don Camilo de la Guardia y de doña Raquel Arango. Su educación la recibió en Panamá y es casado con doña Carmen Estripeaut. Ocupó diferentes puestos en varias administraciones de 1919 a 1930; se dedicó a los negocios particulares de 1930 a 1936; Gobernador de la Provincia de Panamá de 1936 a 1938; en 1938, Superintendente del Hospital Santo Tomás, Tesorero de la Cruz Roja Nacional y miembro de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia; Secretario de Gobierno y Justicia en 1940, habiéndose encargado de las Carteras de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Tesoro en 1941. Es Presidente de la República desde 1941. Tiene las siguientes condecoraciones: Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, de Panamá; Collar de la Orden Mexicana del Aguila Azteca; Gran Cruz, con brillante, de la Orden del Sol, del Perú; Orden de Francisco Morazán, de Honduras; Gran Cruz extraordinaria, Orden al Mérito, del Ecuador; Gran Cruz, Orden del Libertador, de Venezuela; Gran Collar, Orden al Mérito, de Chile; Gran Cruz, Orden Cruzeiro do Sul, del Brasil; Gran Cruz extraordinaria, Orden Nacional del Mérito, del Paraguay".

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA

(De 1905 a 1945)

0000 No ha salido.
 1111 No ha salido.
 2222 No ha salido.
 3333 TERCER PREMIO. — Salió el 25 de Octubre de 1925.
 4444 PRIMER PREMIO. — Salió el 18 de Marzo de 1945.
 5555 No ha salido.
 6666 No ha salido.
 7777 PRIMER PREMIO. — Salió el 5 de Agosto de 1923.
 8888 PRIMER PREMIO. — Salió el 15 de Marzo de 1925.
 9999 PRIMER PREMIO. — Salió el 22 de Octubre de 1939.

El 25 de Febrero de 1883 fue el primer sorteo de la Lotería de J. G. Duque, y salió el número 053.

El 30 de Marzo de 1919 fue el primer sorteo de la Lotería Nacional (Gobierno) y salió el número 1705.

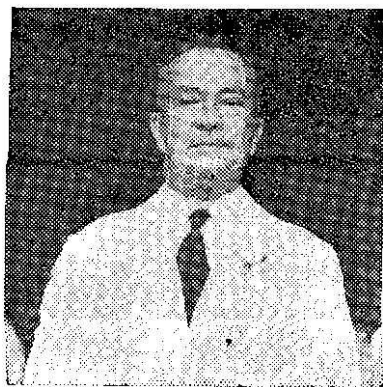
Circular sobre la secesión de Panamá



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

C I R C U L A R



Dr. Juan Demóstenes Arosemena

Panamá, 17 de Enero de 1929.

Señor:

Viene observando esta Secretaría que con notable frecuencia los Agentes Diplomáticos y Consulares acreditados en distintos países se ven envueltos en polémicas periodísticas, en su deseo patriótico de refutar apreciaciones antojadizas alrededor de la Independencia de Panamá y de la posición de esta República en el concierto de las naciones.

La secesión del Istmo de Panamá, efectuada el 3 de Noviembre de 1903 y la constitución de éste en República independiente y soberana son hechos consumados e irrevocables, sancionados por todas las naciones de la tierra, acerca de los cuales parece innecesario que los representantes diplomáticos y consulares del país se empeñen en discusiones inoportunas; y las razones determinantes de tales hechos, las conoce el mundo y las apreciará imparcialmente la historia.

Resulta incompatible con el decoro de la República de Panamá entrar a explicar a diario hechos y circunstancias ampliamente justificadas a la faz del mundo, en relación con su existencia como nación soberana e independiente y, por lo tanto, se recomienda a Ud. abstenerse a rectificar por la prensa las apreciaciones erróneas o mal intencionadas de los inconformes con la secesión del Istmo de Panamá y su situación internacional.

Soy de Ud. atento servidor,

J. D. Arosemena,

Secretario de Relaciones Exteriores.



FELIPE BUNAU-VARILLA,
Primer Ministro de la República de Panamá
en los Estados Unidos.

Carta de Felipe Bunau-Varilla al Dr. Manuel Amador Guerrero

París, 7 de Octubre de 1904.
53 Avenue D'Iena, 16e. Ar.
"Bunovarila" París.

Gran y Querido amigo:

No quiero dejar pasar el aniversario del 3 de Noviembre sin enviar a usted la expresión de mi amistoso recuerdo.

Ese gran día que hemos preparado juntos y que se realizó gracias a su fuerza de alma y a su patriotismo ha sido el verdadero punto de partida de un nuevo período histórico de la tierra.

Los hombres que han quedado libertados por nuestra acción, las naciones que quedarán beneficiadas por la creación de la obra divina que realmente se realizó el 3 de Noviembre de 1903 pueden hacer a usted o a mí justicia o injusticia, qué importa.

No he trabajado ni usted tampoco por la gratitud o las recompensas. Que importa comparado a la recompensa que el sentimiento interior, la convicción de haber prestado a la humanidad un servicio que ningún hombre podrá prestar, que tenga una importancia semejante, en los siglos próximos.

Esa convicción nos hace muy superiores a las manifestaciones de los ciegos que no pueden ver los grandes horizontes del porvenir de la raza humana y que no pueden interpretar lo que sucede sino bajo el yugo de su pasión y de su ignorancia.

Ojalá que usted no conozca la amargura de la ingratitud de sus compatriotas que le deben tanto! Ojalá que usted no tenga que sufrir de la envidia y de las intrigas de los malvados. Los conozco tan bien que no me hacen más daño y que espero sus heridas como una consecuencia natural del bien hecho.

Por eso no me recuerdo casi como si no hubiera existido la ingratitud de ese pueblo ístmico que no me ha mostrado la menor expresión de cariño y de reconocimiento por la lucha de casi veinte años para la obra del Canal y el triunfo que me debe.

Pero usted quedará siempre en mi corazón. Adiós gran y carísimo amigo.

F. Bunau Varilla.

Excmo. Sr. Dn. Manuel Amador,
Presidente de la República de Panamá.

Album de Gobernantes de Panamá

(1903 — 1904)

Junta de Gobierno Provisional

Don José Agustín Arango
(1841 — 1909)



Miembro de la Junta de Gobierno:
4, Nov., 1903 — 19, Feb., 1904

Don Federico Boyd
(1851 — 1924)



Miembro de la Junta de Gobierno:
4, Nov., 1903 — 8, Nov., 1903
8, Dic., 1903 — 19, Feb., 1904

Don Tomás Arias
(1856 — 1932)



Miembro de la Junta de Gobierno:
4, Nov., 1903 — 19, Feb., 1904



Don Manuel Espinosa Batista
(1857 — 1919)



Suplente de la Junta de Gobierno:
9, Nov., 1903 — 7, Dic., 1903

ARREGLO DE JUAN ANTONIO SUSTO

Album de Gobernantes de Panamá

(1904 - 1912)

1
Dr. Manuel Amador Guerrero
(1833 - 1909)



Primer Presidente:
20, Feb., 1904 - 23, Junio, 1907
30, Dic., 1907 - 30, Sept., 1908

2
Don José Domingo de Obaldía
(1845 - 1910)



Primer Designado:
24, Junio, 1907 - 29, Dic., 1907
Segundo Presidente:
1º, Oct., 1908 - 1º, Marzo, 1910

3
Dr. Carlos Antonio Mendoza
(1856 - 1916)



Segundo Designado:
1º, Marzo, 1910 - 30, Sept., 1910

4
Don Federico Boyd
(1851 - 1924)



Segundo Designado:
1º, Oct., 1910 - 4, Oct., 1910

5
Dr. Pablo Arosemena
(1836 - 1920)



Primer Designado:
5, Oct., 1910 - 1º, Feb., 1912
7, Marzo, 1912 - 30, Sept., 1912

Album de Gobernantes de Panamá

(1912 - 1918)

6
Don Rodolfo Chiari
(1869 - 1937)



Tercer Designado:
2, Febr., 1912 - 6, Marzo, 1912
Primer Designado:
6, Junio, 1923 - 11, Junio, 1923
Sexto Presidente:
1º, Oct., 1924 - 7, Sept., 1928
25, Sept., 1928 - 30, Sept., 1928

7
Doctor Belisario Porras
(1856 - 1942)



Tercer Presidente:
1º, Oct., 1912 - 30, Sept., 1916
Primer Designado:
12, Oct., 1918 - 29, Enero, 1920
Quinto Presidente:
1º, Oct., 1920 - 5, Junio, 1923
12, Junio, 1923 - 30, Sept., 1924

8
Dr. Ramón Maximiliano Valdés
(1867 - 1918)



Cuarto Presidente:
1º, Oct., 1916 - 3, Junio, 1918

9
Dr. Ciro Luis Urriola
(1863 - 1922)



Primer Designado:
3, Junio, 1918 - 30, Sept., 1918

10
Don Pedro Antonio Díaz
(1854 - 1919)



Segundo Designado:
1º, Oct., 1918 - 11, Oct., 1918

Album de Gobernantes de Panamá

(1920 - 1932)

11
Don Ernesto Tisdell Lefebre
(1876 - 1922)



Tercer Designado:
30, Enero, 1920 - 30, Sept., 1920

12
Don Tomás Gabriel Duque
(1890)



Primer Designado:
8, Sept., 1928 - 24, Sept., 1928

13
Ing. Florencio Harmodio
Arosemena
(1872 - 1945)



Séptimo Presidente:
1º, Oct., 1928 - 2, Enero, 1931

14
Dr. Harmodio Arias
(1886)



Secretario de Gobierno y Justicia:
2, Enero, 1931 - 15, Enero, 1931

Octavo Presidente:
1º, Oct., 1932 - 1º, Oct., 1933
31, Oct., 1933 - 30, Sept., 1936

15
Dr. Ricardo Joaquín Alfaro
(1882)



Primer Designado:
16, Enero, 1931 - 30, Sept., 1932

Album de Gobernantes de Panamá

(1933 - 1941)

16
Don Domingo Díaz Arosemena
(1875)



Primer Designado:
2, Oct., 1933 — 30, Oct., 1933

17
Dr. Juan Demóstenes
Arosemena
(1879 — 1939)



Noveno Presidente:
1º, Oct., 1936 — 16, Dic., 1939

18
Don Ezequiel Fernández Jaén
(1886)



Segundo Designado:
16, Dic., 1939 — 18, Dic., 1939

19
Dr. Augusto Samuel Boyd
(1879)



Primer Designado:
18, Dic., 1939 — 30, Sept., 1940

20
Dr. Arnulfo Arias
(1901)



Décimo Presidente:
1º, Oct., 1940 — 9, Oct., 1941

Album de Gobernantes de Panamá

(1941 — 1945)

21

Dr. José Pezet
(1888)



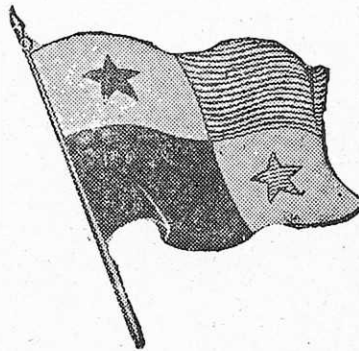
Primer Designado:
14, Julio, 1941 — 19, Julio, 1941

22

Ing. Ernesto Jaén Guardia
(1895)



Segundo Designado:
9, Oct., 1941



23

Don Ricardo Adolfo de la
Guardia
(1899)



Presidente:
9, Oct., 1941 — 15, Junio, 1945

24

Don Enrique Adolfo Jiménez
(1888)



Presidente Provisional:
15, Junio, 1945

Las que fueron "Primeras Damas" de la República

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

Dice don Ricardo Fernández Guardia, historiador costarricense, refiriéndose a Doña María Josefa Lastiri de Morazán, desventurada esposa del General Francisco Morazán, Presidente que fue de la Confederación Centroamericana y fusilado por los costarricenses el 15 de septiembre de 1842: "No es muy envidiable en Centro América la suerte de las mujeres de los hombres públicos. Por lo general sólo participan en grado mínimo de los honores y ventajas de la alta posición de los maridos, cuando la tienen, y en cambio sufren con mayor fuerza que éstos las tribulaciones y amarguras inseparables de la vida política".

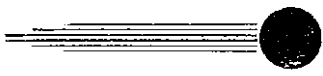
Estimación semejante podía hacerse en Panamá de las distinguidas esposas de nuestros jefes de Estado, denominadas por lo excepcional de su posición social que transitoriamente ocupan y durante el lapso respectivo, las *Primeras Damas de la República*.

Si ellas hubiesen escrito sus impresiones en la envidiada—y pocas veces envidiable—posición que alcanzaron como consortes de los políticos que ascendieron a la primera Magistratura de la nación, cuántas angustias, cuántos sinsabores, cuántos desvelos y sufrimientos morales nos contarían, los cuales, puestos en la balanza para contrapesarlos con las alegrías y satisfacciones que se supone disfrutaron con la elevación del esposo, dejarían sin duda un saldo doloroso en contra de éstas.

No vamos nosotros a hacer estimación de los sentimientos alegres o tristes de las nobles matronas que fueron guía y estímulo en el hogar de nuestros gobernantes y generosas y consagradas servidoras en el campo de la beneficencia pública que la tradición y la ley les asigna como Presidentas de la Cruz Roja Nacional. Nuestro intento aquí es consignar sólo para la Historia los nombres de las que fueron consortes de los ciudadanos a quienes cupo la suerte, como premio a sus méritos, ocupar por tiempo más o menos largo el sillón de los Presidentes de Panamá.

1 Dr. Manuel Amador Guerrero. *Presidente*, 1904-1908.
Doña María Ossa.

- 2 Don José Domingo de Obaldía. *Presidente*, 1908-1910.
Doña Manuela Jované y Doña Josefa Jované vda. de Nadal.
- 3 Dr. Carlos A. Mendoza. *Encargado* (2do. Designado), 1910.
Doña Rita Batsullo.
- 4 Don Federico Boyd. *Encargado* (2do. Designado), 1910.
Doña Teodolinda Briceño.
- 5 Dr. Pablo Arosemena. *Encargado* (1er. Designado), 1910-1912.
Doña Matilde Picón y Doña Ramona Forte.
- 6 Dr. Belisario Porras. *Presidente*, 1912-1916, 1918-1924.
Doña Eva Paniza y Doña Alicia Castro.
- 7 Dr. Ramón M. Valdés. *Presidente*, 1916-1918.
Doña Diana Dutari.
- 8 Dr. Ciro L. Urriola. *Encargado* (1er. Designado) 1918.
Doña María Enriqueta Leblón vda. de Fábrega.
- 9 Don Pedro A. Díaz. *Encargado* (2do. Designado), 1918.
Doña Kerima Gutiérrez.
- 10 Don Ernesto T. Lefevre. *Encargado* (3er. Designado), 1920.
Doña Oderay Arango.
- 11 Don Rodolfo Chiari. *Presidente*, 1924-1928.
Doña Otelina Remón.
- 12 Don Tomás Gabriel Duque. *Encargado* (1er. Designado), 1928
Doña María Lindemann.
- 13 Don Florencio H. Arosemena. *Presidente*, 1928-1930.
Doña Hersilia Arias.
- 14 Dr. Ricardo J. Alfaro. *Encargado* (1er. Designado), 1931-1932.
Doña Amelia Lyons.
- 15 Dr. Harmodio Arias. *Presidente*, 1932-1936.
Doña Rosario Guardia.
- 16 Don Domingo Díaz Arosemena. *Encargado* (1er. Designado), 1933.
Doña Cecilia Quelquejeu.
- 17 Dr. Juan Demóstenes Arosemena. *Presidente*, 1936-1939.
Doña Malvina Galindo.
- 18 Don Ezequiel Fernández Jaén. *Encargado* (2do. Designado), 1939.
Doña Adela Moré vda. de Nota
- 19 Dr. Augusto S. Boyd. *Encargado* (1er. Designado), 1939-1940.
Doña Raquel de la Guardia.
- 20 Dr. Arnulfo Arias. *Presidente*, 1940-1941.
Doña Ana Matilde Linares.
- 21 Dr. José Pezet. *Encargado* (1er. Designado), 1941.
Doña Rosa Villalaz.
22. Don Ernesto Jaén Guardia. *Encargado* (2do. Designado), 1941.
Doña Ana de la Guardia.
- 23 Don Ricardo Adolfo de la Guardia. *Presidente* (1941-1945).
Doña Carmen Estripeaut vda. de de la Guardia.
- 24 Don Enrique A. Jiménez. *Presidente Provisional*, 1945-...
Doña Beatriz de la Guardia.



Patria de mis amores

Por RICARDO MIRO

*Patria que me estremeces dulcemente,
Patria de mis amores, Patria mía:
yo quiero saludarte en este día
en que la Libertad besó tu frente.*

*Todavía la lengua de Castilla
ensalza a Dios bajo tu limpio cielo
y en tus noches de seda y terciopelo
la misma estrella de la raza brilla.*

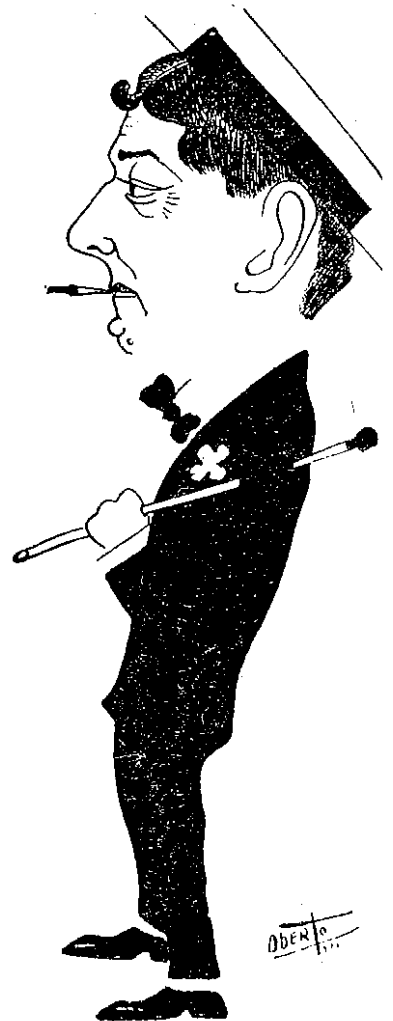
*Y así será por siempre que en tus lares
los pájaros cantores, la fontana
sólo aprendieron lengua castellana
y hasta las mismas olas de los mares.*

*En tí se unieron las fraternas manos
de dos mundos, formando un Continente,
y hoy, que saltó en pedazos ese puente,
por la brecha se abrazan dos océanos.*

*Porque viéndote, Patria, se dijera
que te formó la voluntad divina
para que bajo el sol que te ilumina
se uniera en tí la Humanidad entera.*

*Para que en tu bandera que descuella
con la humildad cristalina de un espiga,
vieran todos los hombres una amiga
y viéramos nosotros una estrella.*

*¡Patria que me estremeces dulcemente,
Patria de mis amores, Patria mía:
Dios, como un talismán, te puso un día
la libertad del mundo en la alba frente!*



Pasaban los días en espera del término de las vacaciones de Mr. Hay, y encerrado con mi secreto en el Hotel Endicott principié a temer que se perdía un tiempo precioso y resolví acelerar las negociaciones.

Las vacaciones del Sr. Hay me parecían que duraban un siglo, cuando una noche el Sr. J. J. Lindo, de Piza Nephews & Co., que estaba al corriente de lo que pasaba me dijo: Por qué no ve usted si Bunau Varilla puede hacer algo? Y dónde encontrarlo, le dije, en París? Nada de eso—me dijo—ha poco ha llegado y está en el Waldof Astoria. Para mí que conocía la energía de B. V. y su interés en llevar a cabo la empresa del Canal, me reanimó de tal modo que desde entonces aseguré el más completo éxito en mi negocio.

El Sr. Lindo me dejó a las 10 p.m. en el Endicott y en seguida me fuí a ver a B. V. al Wardof Astoria. A las 11 p.m. este señor no estaba en el Hotel y le dejé mi tarjeta dándole cita para el siguiente día en su residencia.

Lo encontré en mi primera conferencia tan animado que le dí un memorandum de lo que en Panamá necesitábamos para proclamar y sostener nuestra independencia. El me citó para dos días después y me llamó a una conferencia haciéndome saber que aunque no había conseguido los recursos pecuniarios que yo deseaba, sí tenía recursos ofrecidos que aseguraban el éxito del asunto una vez que hubiéramos dado el golpe en Colón y Panamá. Quise aclarar y aclaré ciertos puntos dudosos y me persuadí que se trataba de limitar la independencia a Colón, Panamá y la zona necesaria para la empresa del Canal, a lo cual me negué enérgicamente.

Después de algunas conferencias y de unos tres días de conferencia todo quedó arreglado a mi satisfacción y lo avisé a mis amigos anunciándoles mi próximo viaje y dándoles las seguridades completa del triunfo de nuestro proyecto.

Listo todo para mi partida para Panamá, el 20 de Octubre tuve una larga discusión con B. V. sobre cierta condición que él quería exigirme y concluyó con que no tocáramos el punto sino más tarde.

Llegué a Colón y a Panamá el 27 de Octubre y mis amigos muy satisfechos me dieron cita para explicarles el plan. Verificada la cita cundió la desconfianza entre ellos, con raras excepciones, pues creían que yo les mostraría algún tratado secreto con un sobe-

rano y que nada nos quedaba que hacer sino fundar nuestra república.

II

CARTA FAMILIAR

Washington, D. C., Noviembre 21 de 1903.

Queridos Mary, Elmira y Manuel:

Creí escribirles de N. Y. pero tenemos que permanecer aquí hasta el domingo a media noche, que saldremos para N. Y. y el lunes tendremos mucho que hacer allá y no podré escribir más.

Hemos resuelto demorarnos porque el Senador Hanna y otros seis Senadores más, quieren que el domingo en la noche nos veamos para hablar sobre los acontecimientos ocurridos allá y que cambiemos opiniones sobre el futuro de la R. de P.

Les escribí dos cartas de N. Y. a mi llegada, por que no había tiempo para más.

Es imposible contar la bulla que nuestra República ha causado y las atenciones, agasajos, etc. de que hemos sido objeto. Desde a bordo en la cuarentena, principaron a llegar Echeverría, Raúl y muchos más. Algunos desconocidos que venían a felicitarnos, a abrazarnos, a tomar noticias, y a tomar nuestros retratos. A la llegada al muelle, la aduana nos dispensó del examen de los equipajes y la multitud no nos dejaba mover. Es cosa para ver y no para contarlo. No tenía yo ni la más remota idea de lo que nos esperaba, ni de lo caro que me había de costar ser "Hijo Predilecto de la República".

Lo que fue el movimiento allá, fue nada, comparado con los reportes, los fotografías, etc., que fue peor que si hubiéramos tenido que amarrar veinte generales más.

No hemos tenido tiempo para comer ni dormir; centenares de personas que han vivido en Panamá, a quienes yo creí muertos, se nos presentaron a abrazarnos y los periodistas, aún los que fueron partidarios de Nicaragua, venían a ofrecernos sus periódicos y nos invitaban para publicar TODO lo que quisieramos en la parte noticiosa de sus diarios.

Por fin pude escapar y me fuí a ver a Pepe, dejando al pobre Boyd y Carlos Constantino entregados al furor de los periodistas y amigos de nuestra República.

Al llegar a Washington, encontramos que Bunau-Varilla, temeroso de que le robaran sus glorias, había firmado el Tratado, dándonos-

Pasaban los días en espera del término de las vacaciones de Mr. Hay, y encerrado con mi secreto en el Hotel Endicott principié a temer que se perdía un tiempo precioso y resolví acelerar las negociaciones.

Las vacaciones del Sr. Hay me parecían que duraban un siglo, cuando una noche el Sr. J. J. Lindo, de Piza Nephews & Co., que estaba al corriente de lo que pasaba me dijo: Por qué no ve usted si Bunau Varilla puede hacer algo? Y dónde encontrarlo, le dije, en París? Nada de eso—me dijo—ha poco ha llegado y está en el Waldof Astoria. Para mí que conocía la energía de B. V. y su interés en llevar a cabo la empresa del Canal, me reanimó de tal modo que desde entonces aseguré el más completo éxito en mi negocio.

El Sr. Lindo me dejó a las 10 p.m. en el Endicott y en seguida me fuí a ver a B. V. al Wardof Astoria. A las 11 p.m. este señor no estaba en el Hotel y le dejé mi tarjeta dándole cita para el siguiente día en su residencia.

Lo encontré en mi primera conferencia tan animado que le dí un memorandum de lo que en Panamá necesitábamos para proclamar y sostener nuestra independencia. El me citó para dos días después y me llamó a una conferencia haciéndome saber que aunque no había conseguido los recursos pecuniarios que yo deseaba, sí tenía recursos ofrecidos que aseguraban el éxito del asunto una vez que hubiéramos dado el golpe en Colón y Panamá. Quise aclarar y aclaré ciertos puntos dudosos y me persuadí que se trataba de limitar la independencia a Colón, Panamá y la zona necesaria para la empresa del Canal, a lo cual me negué enérgicamente.

Después de algunas conferencias y de unos tres días de conferencia todo quedó arreglado a mi satisfacción y lo avisé a mis amigos anunciándoles mi próximo viaje y dándoles las seguridades completa del triunfo de nuestro proyecto.

Listo todo para mi partida para Panamá, el 20 de Octubre tuve una larga discusión con B. V. sobre cierta condición que él quería exigirme y concluyó con que no tocáramos el punto sino más tarde.

Llegué a Colón y a Panamá el 27 de Octubre y mis amigos muy satisfechos me dieron cita para explicarles el plan. Verificada la cita cundió la desconfianza entre ellos, con raras excepciones, pues creían que yo les mostraría algún tratado secreto con un sobe-

rano y que nada nos quedaba que hacer sino fundar nuestra república.

II

CARTA FAMILIAR

Washington, D. C., Noviembre 21 de 1903.

Queridos Mary, Elmira y Manuel:

Creí escribirles de N. Y. pero tenemos que permanecer aquí hasta el domingo a media noche, que saldremos para N. Y. y el lunes tendremos mucho que hacer allá y no podré escribir más.

Hemos resuelto demorarnos porque el Senador Hanna y otros seis Senadores más, quieren que el domingo en la noche nos veamos para hablar sobre los acontecimientos ocurridos allá y que cambiemos opiniones sobre el futuro de la R. de P.

Les escribí dos cartas de N. Y. a mi llegada, por que no había tiempo para más.

Es imposible contar la bulla que nuestra República ha causado y las atenciones, agasajos, etc. de que hemos sido objeto. Desde a bordo en la cuarentena, principaron a llegar Echeverría, Raúl y muchos más. Algunos desconocidos que venían a felicitarnos, a abrazarnos, a tomar noticias, y a tomar nuestros retratos. A la llegada al muelle, la aduana nos dispensó del examen de los equipajes y la multitud no nos dejaba mover. Es cosa para ver y no para contarlo. No tenía yo ni la más remota idea de lo que nos esperaba, ni de lo caro que me había de costar ser "Hijo Predilecto de la República".

Lo que fue el movimiento allá, fue nada, comparado con los reportes, los fotógrafos, etc., que fue peor que si hubiéramos tenido que amarrar veinte generales más.

No hemos tenido tiempo para comer ni dormir; centenares de personas que han vivido en Panamá, a quienes yo creí muertos, se nos presentaron a abrazarnos y los periodistas, aún los que fueron partidarios de Nicaragua, venían a ofrecernos sus periódicos y nos invitaban para publicar TODO lo que quisieramos en la parte noticiosa de sus diarios.

Por fin pude escapar y me fuí a ver a Pepe, dejando al pobre Boyd y Carlos Constantino entregados al furor de los periodistas y amigos de nuestra República.

Al llegar a Washington, encontramos que Bunau-Varilla, temeroso de que le robaran sus glorias, había firmado el Tratado, dándonos-

por excusa que la Junta no le había dicho que tenía que esperarnos. Me abrazó con efusión y lloró a lágrima viva.

Con Bunau Varilla, visitamos ayer a Roosevelt, Hay y Loomis. Al primero le regalé un prendedor con la bandera de Panamá que me habían regalado y engalanó con él, la solapa de su levita. Las conferencias fueron de lo más cordiales, creo que hubiéramos hecho un Tratado mejor porque Hay estaba muy bien dispuesto.

Hablamos con él (Hay) como una hora y yo le hice presente cierta obscuridad en el Tratado, sobre los 250.000 oro que el P. R. R. pagaba al Departamento, los cuales creo debe continuar pagando. Nos dijo que mandá-

ramos una nota a Knox, Procurador General, sobre el asunto y voy a interesar a los Senadores en nuestro favor en este caso.

Ayer recibimos a la 1 a la noche, 2 cables, 7 telegramas y 21 cartas, más miles de impresos, etc.

Saldremos el 1º por el "Segurnaca" y lo avisaremos por cable. Hasta entonces que les daré un abrazo. Cariños a los nietos y a George. Saludos a los amigos y mil cosas a Guillermo, que llevaré sus banderas, etc.

Afmo. Manuel Amador Guerrero.

Boyd y sus hijos se han portado conmigo admirablemente al igual de Raúl I.

Hacia una interpretación panameña de nuestra historia

Por RODRIGO MIRO

Lo primero que llama la atención del que mira retrospectivamente en la vida panameña es la aparente o real antinomia que nace de nuestra condición de país campo país tránsito. Somos, al mismo tiempo que un pueblo bien dotado para las faenas propias de la vida campesina, un pueblo conformado por la geografía para las necesidades de tránsito del comercio mundial. En este hecho, que ha dividido al país en dos zonas geográficas nítidamente diferenciadas — atendidas también incidencias de orden secundario que lo condicionan, — está la clave que nos facilitará la comprensión de nuestra historia. Todo dependerá de nuestras aptitudes para enfocarlo. Porque puede mirarse desde ángulos diversos. Por desgracia, la versión a que se nos ha querido acostumbrar no es, claro está, la que mejor nos encuadra. Me refiero a la teoría según la cual el destino panameño está compendiado en la ruta interoceánica. No niego el fondo de verdad que la observación contiene. Afirmino, sí, que desde un punto de vista objetivo y nacional ese destino está por realizarse. Precisamente por el hecho de ser el nuestro un pueblo de tipo agrícola, atrasado, sin industrias de ninguna clase, las posibilidades comerciales de la zona de tránsito carecen de relación orgánica con la vida económica propiamente nacional. La zona de tránsito ha estado siempre, sin remedio, destinada a ser instrumento de los otros, de pue-

blos para quienes constituía el complemento lógico de su comercio exterior, de hombres que encontraron en ella el sitio ideal para sus proyectos de lucro rápido y fácil. No quiere decir esto que a nosotros no nos ha reportado beneficios también. Los beneficios existen y se expresan en hechos que sería tonto desconocer. Pero no es menos cierto que por razón de nuestra debilidad como nación faltaron siempre los medios para ordenar esa actividad, para condicionarla de manera que se vinculara en forma orgánica al resto del país, contribuyendo real y sistemáticamente a su desenvolvimiento gradual. Por no haberlo logrado, por nuestra incapacidad de ayer y de hoy para domar el monstruo, los intereses foráneos han impuesto sus propias condiciones, determinando un desequilibrio entre la zona de tránsito y el interior del país a todas luces fatal. Desequilibrio que estamos obligados a extirpar, o cuando menos a disminuir, que tuvo manifestaciones violentas durante la colonia y durante el siglo pasado, pero que asumió caracteres alarmantes — por cuanto insinuaba su estabilización — después de la República, por el hecho del Canal. Y han sido tan poderosos sus efectos, que a los hombres nacidos en la capital republicana se nos ha ido deformando la visión de nuestro problema nacional, se nos ha ido levantado una como espesa niebla que impide ver con claridad qué cosa fué y cómo fue Panamá antes de 1903.

Pero, hay más: esa caricaturesca visión no la origina únicamente el impacto del Canal, verdadero cataclismo en el proceso de nuestra historia. Se apoya también en nuestro desconocimiento de esa historia, que espera una interpretación adecuada y su divulgación profusa — porque la historia sólo existe en nuestra conciencia y en nuestra interpretación — se apoya, decía, en la ignorancia que de la historia patria tenemos los panameños, al mismo tiempo que en la tesis extranjera de esa historia, a que antes aludíamos, tesis interesada y parcial, y que no podemos suscribir. El hecho es comprometedor y exige una actitud vigilante. No es por azar que la historia panameña la conocen mejor los extraños. No es mera coincidencia, tampoco, que todas las interpretaciones extranjeras de nuestra historia se hermanen al considerar y dar importancia solamente a aquellos aspectos que se refieren a las posibilidades de la zona de tránsito, a lo que se ha dado en llamar nuestro destino universal. Ello es resultado del acuerdo tácito entre intereses que se empeñan en ver nada más que un camino donde hay también una nación. Según ese punto de vista, nuestros momentos de auge y decadencia están regulados por la utilización o desuso del Istmo como instrumento del comercio mundial. En consecuencia, pueden señalarse tres etapas en el decurso de nuestra historia: la primera, que abarca el período comprendido entre los días del descubrimiento a comienzos del siglo XVIII, en que el comercio de la metrópoli abandona la ruta de Panamá por la más segura del Cabo de Hornos; la segunda, de sopor y decadencia, correspondiente al siglo XVIII; por último, la etapa que se inicia con la independencia de las colonias hispanoamericanas y llega a nuestros días.

He aquí, para los no panameños, la visión esquemática de nuestra historia, de toda nuestra historia; lo que hasta hoy nos ha servido para sustentar un esbozo de conciencia nacional. Pero, en rigor, esa interpretación carece de validez para nosotros. Para los hijos del Istmo Panamá es o debe ser algo más que la zona de tránsito. Es, también aquella porción no utilizable desde el punto de vista de los intereses extraños; es el interior de la república, la reserva de la nación, donde siempre hubo laborioso quehacer, un pobre y humilde quehacer, pero honrado y viril, anterior y posterior a los momentos de decadencia de la zona de tránsito, y donde se ha ido estructurando la nacionalidad. Esta otra visión de una historia nuestra, humilde y esforzada, que

yo creo la única aceptable para los panameños, encuentra en los períodos de laxitud a que se refiere el concepto meteco etapas de un interés fundamental. Porque precisamente cuando desaparecen las posibilidades de vida fácil, aunque artificial, con que nos ha regalado intermitentemente la zona de tránsito, es cuando los panameños se vuelven sobre sí mismos, cuando con intensidad mayor se han dado a la tarea de ir creando las bases de una sociedad estable, arraigada en la tierra. En ese sentido, urge la vindicación de nuestro siglo XVIII, que debe ser objeto de un minucioso estudio. Ciertamente, entonces se percibe mejor que en ningún otro tiempo esa corriente de afianzamiento en la tierra, de afirmación en lo nuestro, corriente que pronto brinda sus frutos y se manifiesta en hechos de naturaleza varia. Recordemos que durante el siglo XVIII se funda y vive su vida la Universidad de San Javier; que son del siglo XVIII Manuel Joseph de Ayala y Antequera, el Dr. Isidro Arroyo y los López Ruiz, lo mismo que otros muchos panameños de sobresaliente actuación en la vida de la colonia hispanoamericana; recordemos, por último — el dato lo ofrece un documento de 1790 — que durante la centuria calumniada nuestra actividad ganadera, hasta entonces localizada en los alrededores de la zona de tránsito, se dispersa y difunde por todo el interior para sentar las bases firmes de la industria agropecuaria nacional, hoy mejor distribuida. Son hechos como éstos, y otros que una inaplazable y responsable faena de investigación sin duda aportará, los que importan para la comprensión de nuestro desenvolvimiento histórico. Son hechos de ese tenor, y las manifestaciones culturales de diversa índole a que dan lugar, los que permitirán desentrañar la verdadera intimidad panameña, facilitándonos el encuentro de las soluciones por las que desesperamos ahora.

Sin embargo, no podemos esperar buena mente a que esa tarea de investigación minuciosa, que puede tardar, nos ponga sobre la pista de la verdad panameña de ayer y de mañana. Hay otros medios capaces de facilitar estructuras aproximadas, andamiajes provisionales. Me refiero a la empresa de recoger y organizar los datos que registran la labor con que cada pueblo, cada provincia, ha contribuido a forjar lo que hoy tenemos, de modo que se prepare el camino para la ordenación e integración final de esos esfuerzos múltiples que constituyen la historia humilde, pero real, auténtica, de la nación panameña.

Una apreciación del Himno Nacional

Por DEMETRIO KORSI

La República de Panamá al ser fundada contaba con un poeta de fácil inspiración y de posición social adecuada; por eso fue Jerónimo de la Ossa, lógicamente el encargado de escribirle su himno patriótico, algo así como el antiguo PEAN de la victoria.

En esa grácil composición, con su rima perfecta y su acento anapéstico, lo vertió su poeta en el molde clásico que en castellano se usa para los himnos y los cantos guerreros: el verso decasílabo, cuya estructura se presta para ser musicalizada. En ese mismo molde trazó Jovellanos el suyo:

*A las armas, valientes astures,
Empuñadlas con nuevo vigor,
Que otra vez el tirano de Europa
El solar de Pelayo insultó!*

La primera estrofa de nuestro himno necesitaría una exégesis de muchas páginas para que ese POR FIN (Alcanzamos POR FIN la victoria) explicara todas las tentativas de emancipación ocurridas desde que el Istmo se unió a Colombia; pero lo que sí no es sino una realidad poética es que ese anhelo se realizara EN EL CAMPO FELIZ DE LA UNION, porque en punto a conquistar la libertad, los panameños todos, sin distinciones, estuvieron de acuerdo, todo el tiempo. Esa estrofa termina de manera admirable: el niño que la canta o

la recita debe sentirse interiormente lleno de resplandores con sus ARDIENTES FULGORES ILLUMINANDO la nueva nación.

La estrofa que sigue es una antítesis: el vate a pesar de la misión maravillosa que el momento histórico le confiaba, no podía mirar con indiferencia los pasados años de esclavitud y sufrimientos y atropellos; por eso habla del CALVARIO y LA CRUZ; aunque al mirar hacia el azul de nuestro cielo vuelve a sentirse inundado por la ESPLENDIDA LUZ de la libertad. Es una de las pocas veces que he visto bien traídos esos dos consonantes tan mal manejados hasta por poetas que se dicen grandes: porque indudablemente, aquí tenía Jerónimo de la Ossa, poeta de lira armoniosa, que rimar a la fuerza LUZ con CRUZ y lo hizo con tacto, felizmente. La estrofa le dió elevación al himno!

La tercera estrofa compendia el futuro simbólico de Panamá: su posición etnográfica y su situación comercial que llamaba tan poderosamente la atención del pueblo americano, audaz, visionario y emprendedor, aunque siempre práctico. Recuerdo que una vez alguien criticó a De la Ossa ese RUGIR DE AMBOS MARES que allí se oye, pero si al liróforo celeste se le arrebatara la facultad de hacer que ruja el mar, entonces se le disminuye

Lotería Nacional de Beneficencia

**ES UNA EMPRESA NACIONAL DONDE UD. DEMUESTRA
SU PATRIOTISMO AYUDANDO A SOCORRER LAS
NECESIDADES DE LOS PANAMEÑOS NECESITADOS . . .**

**ES UNA EMPRESA HUMANA DONDE PUEDE HACER
FORTUNA AYUDANDO A LOS DESAFORTUNADOS**

JUEGUE A LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

su poder trascendental y mitológico. Jerónimo de la Ossa estaba facultado para hacer rugir a los dos mares que DAN RUMBO A LA NOBLE MISION de esta patria.

La siguiente estrofa, después de ese fragante SUELO CUBIERTO DE FLORES, tan hermoso como los besos de ese TERRAL europeo trasplantado artificialmente al trópico, es otra antítesis: contrapone los FRAGORES GUERREROS al AMOR FRATERNAL en que, por desdicha, rara vez hemos vivido los panameños, pues nuestro sino parece ser idéntico al de los antiguos pueblos helénicos: la pugna política y la discordia civil.

Y la última estrofa de nuestro majestuosamente inspirado y sólidamente construido Himno Nacional, debe de ser una meditación constante para todos los panameños: y no para satisfacción de muchos, ya que la excitativa que allí se le hace a LA PICA, a LA

PALÁ y AL TRABAJO, no es atendida a menudo por nuestras masas, inclinadas por los rigores del clima, por su educación y por su temperamento más al DOLCE FAR NIENTE que a la actividad constructiva y al esfuerzo productor. Y de aquí que repitamos, que si los votos fervidos del poeta se cumplieran, el pueblo de este país sí podría entonces ser de verdad PREZ Y GALA de este MUNDO FERAZ DE COLON.

Ojalá estas líneas, escritas al correr de la máquina, hagan detenerse a nuestros lectores sobre las bellezas palpables de nuestro magistralmente logrado Himno Nacional: sobre su estructura métrica, sobre sus intenciones recónditas y su suave paz de amor fraternal, desconocidos para quienes lo declaman como loros y lo cantan como fonógrafos. Así sea!

Himno Nacional

Por JERONIMO OSSA

CORO

*Alcanzamos por fin la victoria,
En el campo feliz de la unión,
Con ardientes fulgores de gloria,
Se ilumina la nueva nación.*

ESTROFAS

*Es preciso cubrir con un velo,
Del pasado el calvario y la cruz,
Y que adorne el azul de tu cielo,
De concordia la espléndida luz.*

*El progreso acaricia tus lares,
Al compás de sublime canción,
Ves rugir a tus pies ambos mares,
Que dan rumbo a tu noble misión.*

*En tu suelo cubierto de flores,
A los besos del tibio terral,
Terminaron guerreros fragores,
Sólo reina el amor fraternal.*

*Adelante la pica y la pala,
Al trabajo sin más dilación:
Y seremos así prez y gala
De este mundo feraz de Colón.*

FRASES HISTORICAS

LLEGO MATEA

En el otoño de 1928, el doctor Octavio Méndez Pereira, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Francia, hizo una entrevista en París a doña María Ossa, viuda del Presidente Amador Guerrero, la cual salió publicada en el semanario "GRÁFICO", de esta ciudad, en la edición extraordinaria del 3 de Noviembre de 1928, con el título de una "Conversación con la primera Presidenta de la República de Panamá".

De esa conversación tomamos estos párrafos:

—Cuál fue el origen, doña María de la frase tan popular entre nosotros, *llegó Matea*?

—Mi marido había encargado al doctor Ramón Valdés López, quien salía para el interior del país algunos días antes de la independencia, de levantar el entusiasmo de las poblaciones en favor de ésta, en caso de buen éxito. Y le advirtió: "Cuando usted reciba un telegrama mío que diga cualquier cosa, eso quiere significar que el golpe se ha efectuado." Amador cumplió su promesa y envió el día 3 al doctor Valdés López un telegrama que decía: "*Llegó Matea*".

* * *

Con motivo del centenario del nacimiento del Dr. Ramón Valdés López — 26 de Abril de 1944 — publicamos en "La Estrella de Panamá", esto sobre el mismo asunto:

"En la última semana del mes de Octubre del año de 1903, reunidos en casa del doctor Manuel Amador Guerrero, en esta ciudad, los señores que formaban la "Junta Revolucionaria" — compuesta por don José Agustín Arango, el doctor Manuel Amador Guerrero, don Carlos Constantino Arosemena, don Nicanor Arturo de Obarrio, don Federico Boyd, don Ricardo y don Tomás Arias y don Manuel Espinosa Batista — acordaron enviar al interior del país una persona de prestigio, con conocimiento sobre los hombres de esos pueblos, a fin de que fuera regando la semilla independentista; y por unanimidad, fue escogido el doctor Ramón Valdés López, a la sazón Magistrado del Tribunal Superior del Departamento.

"Apenas se le comunicó tan grata noticia al doctor Valdés, partió el 31 de Octubre en el "Bolívar", llegando a la población de Aguadulce el día 1º de Noviembre. Allí esperó durante varios días lleno de impaciencia el resultado de los acontecimientos que debían desarrollarse en la capital, y no fué sino en la mañana del 4 cuando recibió un lacónico telegrama, concebido en los términos siguientes: "Doctor Valdés López. — Aguadulce. — LLEGO MATEA. — Amador."

J. A. S.

Proteja a la Lotería Nacional

y protéjase usted mismo

comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.

LA REVISTA "LOTERIA"

LEA USTED LA REVISTA

"LOTERIA"

órgano mensual de la Lotería Nacional de Beneficencia
de la República de Panamá, fundada en el año de 1941.

— DISTRIBUCION GRATUITA —

Cada número trae el selecto material que pasa a expresarse:

Galería de Presidentes de la República de Panamá;
Gabinete del Gobierno Nacional;
página poética istmeña,
cuentos panameños;
frases célebres;
páginas de historia;
biografías de hombres públicos nacionales;
geografía del Istmo;
estampas gráficas de antaño;
números de la Lotería Nacional favorecidos en
cada mes,
anécdotas criollas
y temas pedagógicos, financieros y sociológicos,

TUDO ELLO DE RANCIO SABOR VERNACULO.

En cada mes puede usted ver una portada
con motivos panameños.

La correspondencia debe ser dirigida al apartado de correos 973

— DISTRIBUCION GRATUITA —

Director:

Jose Guillermo BATALLA.

Redactor Jefe:

Juan Antonio SUSTO.

A UD. LE INTERESA SABER :

1^o

Que con la gran demanda de billetes es conveniente que no espere el sábado para la compra de sus billetes, porque corre el peligro de no encontrar su número.



2^o

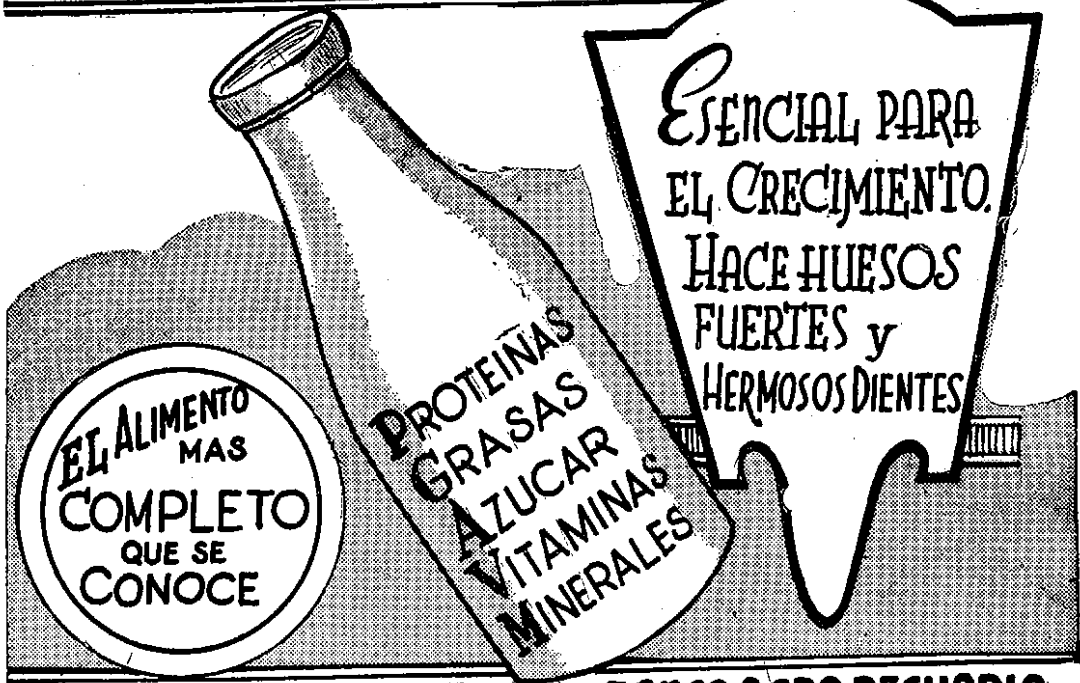
Que es conveniente, siempre que Ud. compre billetes, tomar nota del número de los folios correspondientes, pues si se le extravía, Ud. no puede presentar denuncias, etc., sin este importante detalle.



3^o

Que es conveniente, coleccionar esta revista, pues se seguirán publicando asuntos netamente panameños.

TODOS LA NECESITAN!!



JUNTA NACIONAL DE NUTRICION - BANCO AGRO PECUARIO

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales
en Colón y agencias en

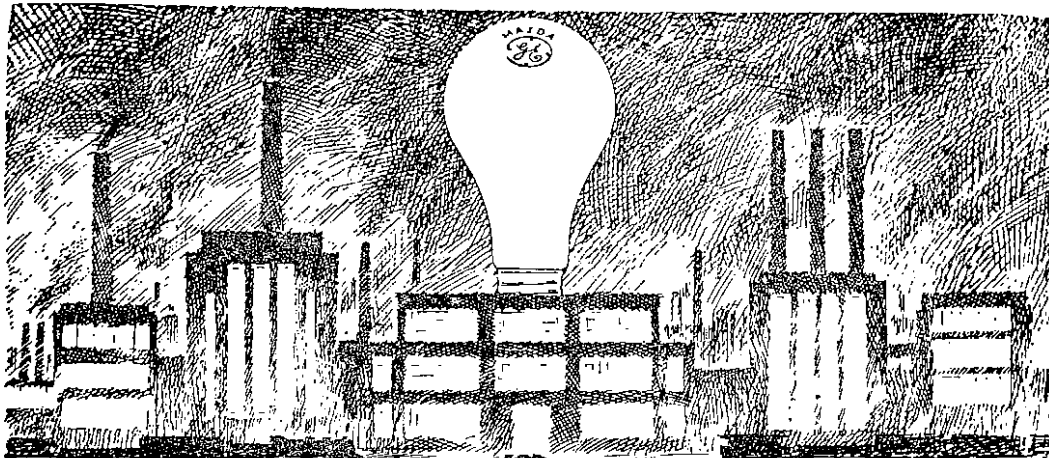
BOCAS DEL TORO
AGUADULCE
ALMIRANTE
CHITRE
CONCEPCION

DAVID
LAS TABLAS
OCU
PENONOME
SANTIAGO

PUERTO ARMUELLES

Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente.



La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



COMPañIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA
LITOGRAFIA
FOTOGRAFADO
RELIEVE
ENCUADERNACION
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

CAJA DE SEGURO SOCIAL

SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE

de ENERO a NOVIEMBRE de 1945

Fecha	Sorteo	Primero	Segundo	Tercero
ENERO 7	1346	1637	3761	4147
" 14	1347	1058	8091	2690
" 21	1348	8664	1974	7960
" 28	1349	4944	5259	3747
FEBRERO 4	1350	0338	7978	7564
" 11	1351	0756	1521	3364
" 18	1352	0293	3686	3420
" 25	1353	0620	0918	8703
MARZO 4	1354	6175	0898	0581
" 11	1355	8502	9617	0752
" 18	1356	4444	3651	6523
" 25	1357	9133	1981	6218
ABRIL 1º	1358	6986	2558	3357
" 8	1359	7509	9910	4251
" 15	1360	1599	2727	1491
" 22	1361	9410	8720	7404
" 29	1362	8281	3561	5667
MAYO 7*	1363	1648	2975	5592
" 13	1364	8440	2239	4756
" 20	1365 (Ext.)	1969	1952	6262
" 27	1366	4556	6698	1146
JUNIO 3	1367	7803	1428	2541
" 10	1368	6892	5665	1676
" 17	1369	8005	6931	8771
" 24	1379	4985	2732	6305
JULIO 1º	1371	2113	5721	0860
" 8	1372	2000	2559	3208
" 15	1373	2980	7033	0372
" 22	1374	0216	0788	4334
" 29	1375	7121	5047	8274
AGOSTO 5	1376	7851	6979	9594
" 12	1377	1018	9330	3306
" 19	1378	4756	7594	6761
" 26	1379	9902	7674	0597
SEPT. 2	1380	1001	8154	5290
" 9	1381	3459	7732	8983
" 16	1382 (Ext.)	6718	6971	4564
" 23	1383	4114	3974	3542
" 30	1384	6183	3764	2035
OCT. 7	1385	3737	6337	3587
" 14	1386	5715	0498	0336
" 21	1387	0117	1805	9911
" 28	1388	9799	3633	0263
NOV. 4	1389	2434	5822	8243
" 11	1390	0435	4221	5551
" 18	1391	1841	2559	9326

(*)—El domingo 6 de Mayo no se efectuó el sorteo debido a las elecciones para miembros de la Constituyente.

A LOS BILLETEROS

Se les recomienda:

- Devolver a las oficinas de la Lotería los billetes no vendidos, todos los domingos antes de las 10 a. m.;
- Cancelar sus cuentas con la debida oportunidad y retirar los billetes para la venta, a más tardar a las 12:30 p. m. del martes de cada semana;
- Usar trato amable y cortés con nuestros favorecedores y el público en general;
- Llevar consigo el carnet de identificación expedido por la Lotería, para exhibirlo a la Policía y a los particulares que así lo exigieren en caso necesario.

Les está prohibido:

- Negociar o empeñar los billetes que se les entreguen para la venta;
- Vender los billetes a mayor precio que el señalado en los mismos;
- Vender tiquetes de "chance", rifas y otros juegos similares que se llevan a cabo clandestinamente, en perjuicio de los intereses de la Lotería;
- Vender números "casados", aprovechando que un cliente solicita un número determinado para vendérselo a condición de que le compre otro;
- Valerse de menores de 18 años para retirar los billetes en la oficina de distribución y utilizarlos como auxiliares en la venta;
- Les está prohibido estrictamente cambiar billetes premiados a los clientes, para evitarles conflictos enojosos.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Abril de 1945

NOTA: --El decálogo anterior ha sido extractado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.